CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato		**Convenio**	
Licitación Pública		**Contratación Directa**	
Selección Abreviada		**Concurso de Méritos**	X

En Bogotá D.C., a los 19 de marzo de 2026, se reúnen en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, la Doctora **LAURA ANDREA GONZÁLEZ MARÍN**, en calidad de Directora Operativa de la Dirección de Gestión Contractual - Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, nombrada mediante Resolución DGEN 20257000574 del 14 de noviembre de 2025, el señor **JOSE GABRIEL ALMANZA ROJAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.372.768 de Bogotá, D.C., Representante Legal de **GEOTEM S.A.S.** con NIT. 900.541.267-5, en calidad de contratista y el funcionario **ANDRES YOBANY GARCÍA HERNÁNDEZ**, funcionario de la Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial - DOT, en calidad de Supervisor designado a través del memorando No. 20253033907 de fecha 14 de abril de 2025, con el propósito de liquidar el Contrato No. 1806 del 27 de febrero de 2025.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Contrato: ELABORAR LOS PLANES DE CONTINGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES PARA ÁREAS PROTEGIDAS PRIORIZADAS, LOCALIZADAS EN JURISDICCIÓN CAR.

ALCANCE DEL OBJETO. El alcance de la contratación será la elaboración de los planes de contingencias de incendios para las áreas protegidas priorizadas en sector de la Cuchiila El Chuscal del municipio de la Vega y el sector Peñas del Aserradero del municipio de Sasaima.

Lugar de Ejecución: La ejecución del contrato tendrá lugar en las áreas protegidas denominadas Distrito de Manejo Integrado Cuchilla El Chuscal – Municipio de la Vega y en la Reserva Forestal Protectora Productora Peñas del Aserradero – Municipio de Sasaima.

Plazo Inicial: El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Fecha de Inicio Ejecución del Contrato: 18 de marzo de 2025.

PRÓRROGAS: N/A

SUSPENSIONES: N/A

MODIFICATORIO: N/A

Fecha de Terminación del Contrato: 17 de agosto de 2025

II. INFORMACIÓN FINANCIERA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal CAR

NÚMERO	AÑO	VALOR
25601702	2025	$ 199.957.682

Certificado de Registro Presupuestal CAR

NÚMERO	AÑO	VALOR
25802321	2025	$ 176.700.125

Valor Inicial del Contrato: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($176.700.125.oo),** incluido IVA y todo costo directo e indirecto, en que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del objeto contractual indicados en la propuesta económica.

Valor Adición: N/A

Valor Total Incluidas Adiciones: N/A

Valor Ejecutado: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($176.700.125.oo).

III. DESEMBOLSOS

Al Contratista, se le efectuaron los siguientes desembolsos:

PAGO	RADICACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	20253042788	8239	21/05/2025	$ 35.340.025
2	20253062813	13975	18/07/2025	$ 70.680.050
3	20253074779	17027	26/08/2025	$ 44.175.031

4	20253085301	20062	22/09/2025	$ 17.670.013
VALOR TOTAL CANCELADO				**$ 167.865.119**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				**$ 8.835.006**
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN				**$ 0**

De conformidad con el informe final y el balance de ejecución financiero, queda un saldo a favor del contratista por la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEIS PESOS M/CTE ($ 8.835.006,00)** y sin saldo a favor de la Corporación.

IV. GARANTÍAS

El Contratista constituyó a favor de la Corporación, las siguientes garantías:

Inicial:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
Póliza	Seguros del estado S.A.	Cumplimiento del contrato	21-44-101464198 Anexo 0	26/02/2025 hasta 26/07/2026	$ 17.670.012,50
Póliza	Seguros del estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	21-44-101464198 Anexo 0	26/02/2025 hasta 26/07/2028	$ 8.835.006,25
Póliza	Seguros del estado S.A.	Calidad del servicio	21-44-101464198 Anexo 0	26/02/2025 hasta 26/07/2026	$ 17.670.012,50

Final:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
Póliza	Seguros del estado S.A.	Cumplimiento del contrato	21-44-101464198 Anexo 2	18/03/2025 hasta 15/08/2026	$ 17.670.012,50
Póliza	Seguros del estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	21-44-101464198 Anexo 2	18/03/2025 hasta 15/08/2028	$ 8.835.006,25
Póliza	Seguros del estado S.A.	Calidad del servicio	21-44-101464198 Anexo 2	18/03/2025 hasta 15/08/2026	$ 17.670.012,50

V. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **JOSÉ GABRIEL ALMANZA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.372.768 de Bogotá, D.C., en calidad de Representante Legal de **GEOTEM S.A.S** identificada con Nit 900.541.267-5, certifica que "(…) el pago de los aportes

de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante para los meses de febrero a agosto de 2025, tiempo de duración del contrato 1806 de 2025 suscrito entre la CAR y GEOTEM SAS, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Cuando aplique)

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (…)", lo anterior, de conformidad con la certificación emitida el día veinticuatro (24) del mes de febrero de dos mil veintiséis 2026, adjunta a la presente acta de liquidación.

VI. OBSERVACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES

Con fundamento en el Informe de Supervisión Final, el Contratista **GEOTEM S.A.S.** con NIT. 900.541.267-5, ejecutó el 100% del Objeto del Contrato No. 1806 de 2025, dando cumplimiento a las obligaciones generales, específicas y productos; sin embargo, la liquidación del Contrato no releva en ningún caso al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo establecido en el mismo, y las normas legales vigentes.

VII. CONCLUSIONES

Se deja constancia que se verificó por el Supervisor el cumplimiento de las obligaciones pactadas y la entrega de los productos acordados. Se corroboró por el Supervisor el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y toda otra obligación estipulada en el contrato. Todos los servicios avalados por la supervisión se han recibido, junto con sus documentos soporte.

Una vez realizado el último pago, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y aceptan la Liquidación del Contrato, sin salvedades ni observaciones.

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes anexos:

1. Informe final del contratista.
2. Informe final de supervisión
3. Acta de terminación
4. Certificación de Productos y Obligaciones Contractuales
5. Reevaluación de proveedores
6. Balance de ejecución presupuestal
7. Certificación de pago por concepto de Sistema de Seguridad Social Integral

8. Certificado de Existencia y Representación Legal

CONSTANCIA

"La presente revisión se adelantó de conformidad a lo señalado en el Acuerdo CAR 27 de 2025 (Por el cual se determina la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se establecen las funciones y responsabilidades de las dependencias que la conforman y se dictan otras disposiciones), el Acuerdo CAR 28 de 2025 (Por medio del cual se determina la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y se dictan otras disposiciones), Resolución No. 20257000412 del 10 de octubre de 2025 (Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y Comportamentales de los Empleos de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR), Resolución No. 20257000425 del 21 de octubre de 2025 (Por la cual se corrigen unos yerros del anexo de la Resolución DGEN N° 20257000412 de 10 de octubre de 2025 "Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y Comportamentales de los Empleos de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR), la Resolución No. 20257000447 del 21 de octubre de 2025 (Por la cual se delegan unas funciones en el (la) Director (a) de Gestión Contractual de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca), y de conformidad con el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y Comportamentales de los Empleos dela Planta de Personal de la Entidad, y los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación vigente", y demás normas concordantes aplicables a la materia; en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato o Convenio son del ámbito exclusivo de la SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA del área o dependencia respectiva"".

Dirección de Gestión Contractual -DGC

Revisó Componente Jurídico DGC: Andrea Julieth Vargas Pava – Contratista
Revisó Componente Jurídico DGC: Andrea Constanza Venegas Domínguez – Contratista
Revisó Componente Financiero DGC: Ermes Arturo Zambrano Rojas – Contratista
Revisó Componente Financiero DGC – Néstor Libardo Rodríguez- Contratista
Revisó Componente Técnico DGC: Dennis Daniela Guevara Agudelo– Contratista
Revisó Componente Técnico DGC: Iveth Mayerly Caro Lara – Contratista

FECHA: 19 de marzo de 2026

LAURA ANDREA GONZÁLEZ MARÍN
Directora Operativa de la Dirección de
Gestión Contractual - DGC

ANDRES YOBANY GARCIA HERNANDEZ
Supervisor del Contrato No. 1806 de 2025
Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial

JOSE GABRIEL ALMANZA ROJAS
Representante Legal
GEOTEM S.A.S.

Elaboró: Anyi Carolina González Escobar – Contratista DOT
Revisó: Yudy Edith Sánchez Herrera – Contratista DOT
Revisó Componente Jurídico DGC: Andrea Julieth Vargas Pava – Contratista
Revisó Componente Jurídico DGC: Andrea Constanza Venegas Dominguez – Contratista
Revisó Componente Financiero DGC: Ermes Arturo Zambrano Rojas – Contratista
Revisó Componente Financiero DGC – Néstor Libardo Rodríguez- Contratista
Revisó Componente Técnico DGC: Dennis Daniela Guevara Agudelo– Contratista
Revisó Componente Técnico DGC: Iveth Mayerly Caro Lara – Contratista

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBJETO DEL CONTRATO: ELABORAR LOS PLANES DE CONTINGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES PARA ÁREAS PROTEGIDAS PRIORIZADAS, LOCALIZADAS EN JURISDICCIÓN CAR.

ANDRES YOBANY GARCÍA HERNÁNDEZ, en calidad de Supervisor designado a través del memorando No. 20253033907 de fecha 14 de abril de 2025, CERTIFICO que el contratista **GEOTEM S.A.S.**, ejecutó la totalidad del objeto pactado con la Corporación, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones contenidas en el Contrato No. 1806 de 2025.

Fecha: 19 de marzo de 2026

ANDRES YOBANY GARCÍA HERNÁNDEZ
Funcionario - CAR
Supervisor del Contrato No. 1806 de 2025

Elaboro: Anyi Carolina González Escobar – Contratista DOT
Revisó: Yudy Edith Sánchez Herrera – Contratista DOT